

- Transformador 2.
 - Transformador 3.
 - Enlace longitudinal.
 - Remonte.
 - Enlace transversal.
 - Medida 1.
 - Medida 2.
2. Transformación: La transformación se llevará a cabo por medio de tres máquinas de similares características eléctricas, siendo estas trifásicas y sumergidas en baño de aceite para su refrigeración. La relación de transformación será 45/15 kV y la potencia de los mismos será de 20/20 MVA, dependiendo de la refrigeración empleada: Refrigeración natural o forzada (ONAN/ONAF). Estos irán situados en el interior de cubículos de hormigón.
3. Sistema de 15 kV: Estará compuesto por un conjunto de cabinas metálicas blindadas en instalación interior. El aislamiento de las mismas es de SF₆, y su configuración eléctrica será la de doble barra, con las siguientes posiciones:
- Dieciocho posiciones de línea.
 - Tres posiciones de transformador.
 - Tres posiciones de batería de condensadores.
 - Dos posiciones de servicios auxiliares con medida.
 - Cuatro posiciones de partición de barras.
 - Cuatro posiciones de unión de barras.
 - Tres posiciones de enlace de barras.
 - Tres posiciones de medida.
4. Elementos auxiliares: Los sistemas eléctricos de potencia se complementarán con los siguientes elementos:
- Tres reactancias de puesta a tierra en 15 kV.
 - Tres baterías de condensadores en 15 kV de 5,4 MVar.
 - Dos transformadores de servicios auxiliares de 15/0, 420-0, 242 kV y 50 kVA.

e) Presupuesto total: 3.600.000 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.994/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación transformadora móvil, denominada STR “Miraflores”, de 66/20 kV, sita en la carretera de Soto a Miraflores, sin número, del término municipal de Miraflores de la Sierra, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación móvil, cuyas características principales se señalan a continuación:

2007P2009

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.

- b) Ubicación de la instalación: En la carretera de Soto a Miraflores, sin número, del término municipal de Miraflores de la Sierra.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

— Ampliación de una subestación (2007P2009 ISEM64), denominada STR “Miraflores”, móvil, de tensión 66/10 kV, que consistirá en:

- Sistema de 66 kV: Se instalará un nuevo transformador de 25 MVA de potencia en sustitución del actual, que pasará a denominarse T-1, con lo que la potencia total de la instalación se verá aumentada en 15 MVA, pasando la subestación a tener una potencia total de 25 MVA. Se instalará un transformador de potencia trifásico, en bajo de aceite de 25 MVA, relación de transformación 66.000/21.000 V, con regulación de carga y grupo de conexión Yd11 (D₂).

Asimismo, se instalarán seis terminales para cable aislado de 66 kV, a fin de reconducir los circuitos de potencia desde el actual interruptor de 66 kV de la STR hasta la ubicación de la bancada del transformador de 66 kV.

Este nuevo transformador irá equipado con:

- Tres pararrayos autoválvulas con contador de descargas para la tensión de 66 kV y sus homólogos para la tensión de 20 kV.
- En el lado secundario de 20 kV del transformador se interconectarán la actual reactancia de PAT del neutro de 72 O (500 A, durante treinta segundos).

- Sistema de 20 kV: Se modificará la configuración del embarrado de acometida a las bornas del transformador y se incluirá una nueva terna de cables de potencia, impuesta por el aumento de potencia de la instalación. Se instalarán autoválvulas en el embarrado de 20 kV, así como tres seccionadores unipolares.

El tendido de las nuevas ternas de cables de potencia hasta la acometida a la celda de transformador se canalizará a través de nuevas galerías.

Se instalarán en el nuevo edificio prefabricado siete nuevas celdas de 20 kV con la configuración anteriormente descrita, ampliándose en cuatro el número de salidas de línea existentes, todas ellas basadas en celdas de interior, añadiéndose a las dos salidas existentes de interruptor de intemperie.

e) Presupuesto total: 123.790,99 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.986/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en la calle Ginzo de Limia, número 44, en el término municipal de Madrid (28029 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1656

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación